



**REGISTRADURÍA  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

Bogotá D.C., 10 de julio de 2019

0702

Señores  
**Ciudadanos inconformes de Somondoco**  
Somondoco - Boyacá

**Asunto:** Oficio de fecha junio 19 de 2019, con número de radicado interno de recibido 143292 de julio 5 de 2019 - (solicitud de traslado Registradora Municipal de Somondoco).

La Gerencia del Talento Humano de la Registraduría Nacional del Estado Civil, ha recibido por competencia la solicitud mediante oficio del asunto, en el cual informa sobre posibles irregularidades que se presentan en la Registraduría Municipal de Somondoco - Boyacá.

Sobre el particular, le informo que con el fin de tomar las medidas administrativas necesarias para garantizar la transparencia e imparcialidad en las Elecciones de Autoridades Locales 2019, se prevén los traslados de los Registradores Municipales, con el fin de generar un ambiente de tranquilidad a la ciudadanía y a los diferentes actores que participan en dicho proceso electoral, dentro de los cuales se tendrá en cuenta las consideraciones enunciadas en su solicitud.

Atentamente,

  
**Miguel Alfonso Castelblanco Gordillo**  
Gerente del Talento Humano

Revisó: *Adriana Guevara Aladino*  
Elaboró: *Hernán Jesús Iguarán García*